



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

**AUTO COMISORIO No. 10100-96-11**

**POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE**

Bogotá, D.C., 02 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Sandra Margarita Herrera, identificada con al cédula a de ciudadanía No. 51.768.962 y Héctor Fabio Candamil Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.123.909, para realizar un operativo en El Fondo de Desarrollo Local de Candelaria y El Fondo de Desarrollo Local de Santafe, con el objeto de recopilar la información relacionada con los contratos suscritos con las diferentes entidades sin animo de lucro incluidos los documentos Precontractual, Contractual, de ejecución e interventoría de los contratos y/o convenios en la vigencia 2008, 2009, 2010 y 2011, durante los días 02, 05, 06, 07, 09 y 12 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 12 de Diciembre de 2011.

**CÚMPLASE**

**MARIO SOLANO CALDERÓN**  
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Lilliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 32 a No. 26ª/10  
PBX 3358888





**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora

**NORMA LILIANA LISCANO ROMERO**

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización  
Contraloría de Bogotá D.C.

### **ANTECEDENTES**

Mediante Auto Comisorio No.10100-96-11, se ordeno realizar una actuación administrativa especial en las instalaciones de los Fondos de Desarrollo Local de Santa fe y Candelaria de Bogotá D.C., con el propósito de adelantar Actuación Administrativa Especial –Operativo, para verificar y recopilar la información relacionada con los contratos suscritos con las diferentes entidades sin animo de lucro incluidos los documentos precontractual, contractual y de ejecución e interventoria de los contratos y/o convenios durante los años 2008,2009,2010 y 2011

### **ACTUACIONES ADELANTADAS**

Mediante acta administrativa realizada el 2 de diciembre de 2011 entre Oscar Javier Bohorquez funcionario del **Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe** y el equipo de la Contraloría de Bogotá, se dio inició al auto comisorio con la presentación formal del equipo comisionado y la presentación del objetivo del operativo iniciándose de esta manera con la solicitud del recaudo de la información correspondiente.

Mediante acta administrativa realizada el 2 de diciembre de 2011 entre Alexander Patarroyo funcionario del **Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria** y el equipo de la Contraloría de Bogotá, se dio inició al auto comisorio con la presentación formal del equipo comisionado y la presentación del objetivo del operativo iniciándose de esta manera con la solicitud del recaudo de la información correspondiente.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**



CONTRALORIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

COMISIONADO GENERAL DE ADMINISTRACION Y FISCALIA  
COMISIONADO GENERAL DE ADMINISTRACION Y FISCALIA  
COMISIONADO GENERAL DE ADMINISTRACION Y FISCALIA

RESOLUCION

En virtud de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la República, y en concordancia con el artículo 10 de la Ley General de la Contraloría General de la República, se resuelve lo siguiente: 1. Se declara la nulidad de la resolución de fecha 10 de mayo de 2011 emitida por el Comisionado General de Administración y FISCALIA, en virtud de haberse actuado sin el debido procedimiento administrativo y de haberse vulnerado los principios de imparcialidad y de independencia de la Contraloría General de la República.

ACORDADO

En virtud de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la República, y en concordancia con el artículo 10 de la Ley General de la Contraloría General de la República, se resuelve lo siguiente: 1. Se declara la nulidad de la resolución de fecha 10 de mayo de 2011 emitida por el Comisionado General de Administración y FISCALIA, en virtud de haberse actuado sin el debido procedimiento administrativo y de haberse vulnerado los principios de imparcialidad y de independencia de la Contraloría General de la República.

En virtud de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la República, y en concordancia con el artículo 10 de la Ley General de la Contraloría General de la República, se resuelve lo siguiente: 1. Se declara la nulidad de la resolución de fecha 10 de mayo de 2011 emitida por el Comisionado General de Administración y FISCALIA, en virtud de haberse actuado sin el debido procedimiento administrativo y de haberse vulnerado los principios de imparcialidad y de independencia de la Contraloría General de la República.

COMISIONADO GENERAL DE ADMINISTRACION Y FISCALIA

COMISIONADO GENERAL DE ADMINISTRACION Y FISCALIA  
COMISIONADO GENERAL DE ADMINISTRACION Y FISCALIA



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

## **RELACION DE PRUEBAS**

De acuerdo al recaudo de la información solicitada al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y La Candelaria según el objeto del auto comisorio se anexan actas de las visitas administrativas fiscales.

## **ACTUACIONES REALIZADAS**

1.- El equipo auditor procedió a solicitar la relación de los contratos suscritos con organizaciones sin ánimo de lucro durante las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011, para identificar las organizaciones que con más frecuencia contratan con ese FONDO DE DESARROLLO LOCAL.

De otra parte se solicitaron los certificados de existencia y representación legal de todas las organizaciones sin ánimo de lucro que han suscrito dichos contratos, con el fin de establecer quienes son los miembros de los órganos directivos (juntas o consejos), el representante legal y su suplente, el revisor fiscal y su suplente, si los hay para determinar si existen organizaciones que pertenezcan o se relacionen con una misma persona o un grupo de personas.

También para establecer, cuando la información consignada en los certificados de existencia y representación legal lo permita, cuál es el patrimonio con que cuenta cada organización y poder compararlo con el valor de los contratos estatales suscritos por las mismas. Y por último para revisar si el objeto social de las organizaciones sin ánimo de lucro, es congruente con el objeto de los contratos cuya ejecución se le ha confiado.

El equipo también realizó una revisión física sobre varios expedientes contentivos de contratos suscritos con organizaciones sin ánimo de lucro. De ésta labor se destacarán algunos como sigue a continuación.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**



## RELACION DE PREGUNTAS

El objeto de esta relación es informar al Poder Judicial sobre el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial.

## ACTIVACIONES REALIZADAS

En el presente informe se detallan las acciones realizadas en el marco de la Ley de Procedimiento Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial.

En el presente informe se detallan las acciones realizadas en el marco de la Ley de Procedimiento Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial.

En el presente informe se detallan las acciones realizadas en el marco de la Ley de Procedimiento Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial.

En el presente informe se detallan las acciones realizadas en el marco de la Ley de Procedimiento Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial, así como el estado de los recursos de amparo y de los recursos de habeas corpus que se encuentran en trámite en el Poder Judicial.



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**ANALISIS PROBATORIO**

**1.- FDL SANTA FE**

**1.1.- CONTRATACIÓN 2008 - 2011**

Se ha establecido cuáles de las entidades sin ánimo de lucro que han contratado con el FDL Santa Fe, han celebrado más de tres contratos durante el período comprendido en las vigencias 2008 hasta lo que va corrido del 2011 y se ha encontrado lo siguiente:

- 1- Son cincuenta y dos (52) Organizaciones sin ánimo de lucro con las que se ha contratado desde 2008 hasta 2011 en Santa Fe; sus nombres son:

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN SIN ANIMO LUCRO</b>
Asociación Colombiana De Veedurías Ac Ver
Asociación Coordinadora Cívica Nacional Coordina
Asociación Cultural Colectivo Teatral Luz De Luna
Asociación De Promoción Comunitaria Social El Triunfo
Asociación La Voz De Maria
Asociación Manos Amigas
Asociación Para El Desarrollo Nutricional De Las Comunidades Vulnerables
Casa Cultural Comunitaria La Perseverancia
Corp Centro De Estudios E Investigaciones Ceise
Corporación Ankore
Corporación Áreas Naturales Protegidas - Anp
Corporación Artística De Hip Hop La Nueva Granada
Corporación Convivencia
Corporación Desarrollo De Empresas Productivas Seragros
Corporación Folclórica Tambores De Ellegua Cfte
Corporación Ingles E Igualdad English And Equality
Corporación Interes Social Y Desarrollo Empresarial Corsocial
Corporación Kosmo Arte
Corporación Nacional Para El Desarrollo Sostenible - Conades

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**







CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

1.- FDL SANTA FE

1.1.- CONTRATACIÓN 2008 - 2011

Se ha establecido cuáles de las entidades sin ánimo de lucro que han contratado con el FDL Santa Fe, han celebrado más de tres contratos durante el período comprendido en las vigencias 2008 hasta lo que va corrido del 2011 y se ha encontrado lo siguiente:

- 1- Son cincuenta y dos (52) Organizaciones sin ánimo de lucro con las que se ha contratado desde 2008 hasta 2011 en Santa Fe; sus nombres son:

NOMBRE ORGANIZACIÓN SIN ANIMO LUCRO
Asociación Colombiana De Veedurías Ac Ver ✓
Asociación Coordinadora Cívica Nacional Coordina ✓
Asociación Cultural Colectivo Teatral Luz De Luna ✓
Asociación De Promoción Comunitaria Social El Triunfo ✓
Asociación La Voz De Maria ✓
Asociación Manos Amigas ✓
Asociación Para El Desarrollo Nutricional De Las Comunidades Vulnerables ✓
Casa Cultural Comunitaria La Perseverancia ✓
Corp Centro De Estudios E Investigaciones Ceise ✓
Corporación Ankore ✓
Corporación Áreas Naturales Protegidas - Anp ✓
Corporación Artística De Hip Hop La Nueva Granada ✓
Corporación Convivencia ✓
Corporación Desarrollo De Empresas Productivas Seragros ✓
Corporación Folclórica Tambores De Ellegua Cfte ✓
Corporación Ingles E Igualdad English And Equality ✓
Corporación Interes Social Y Desarrollo Empresarial Corsocial ✓
Corporación Kosmo Arte ✓
Corporación Nacional Para El Desarrollo Sostenible - Conades ✓
Corporación Para El Desarrollo De La Cooperación Internacional - Ecodesarrollo ✓
Corporación Para El Desarrollo Y Difusión Del Arte Y La Cultura - Coddiaarcupop ✓

“Al rescate de la moral y la ética pública”



147 DE 2424 RE

147 CONTRACTACION 2008 - 2011

24. En el presente contrato se establece el precio unitario de los trabajos a realizar, el cual se fijó en el momento de la licitación y no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato.

25. El presente contrato se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Ley General de Bienes Nacionales.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...

Atestado en Lima, a los ... días del mes de ... del año 2008.

...  
...



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Corporación Promotora Cultural De Personas Con Limitaciones - Corproccultural ✓
Corporación Redistribución Con Equidad Social Red Social ✓
Corporación Síntesis ✓
Fin Estado & Ciudadanía Finestado ✓
Fundación Aviatur ✓
Fundación Casa De Poesía Silva ✓
Fundación Colombia Bella ✓
Fundación Conservación Y Desarrollo Forestal Cdf ✓
Fundación Creaciones Miquelina ✓
Fundación Creo En Ti Colombia ✓
Fundación Cultural Chiminigagua ✓
Fundación Cultural Colombia Negra Fccn ✓
Fundación De Educación Superior San Jose Fesanjose ✓
Fundación Escuela De Artes Y Oficios Santo Domingo ✓
Fundación Gestando Caminos ✓
Fundación Integral Colombia - Funicol Ong ✓
Fundación Justicia Social Por Colombia - Fundacol ✓
Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri - Fumdir ✓
Fundación Nacional Batuta ✓
Fundación Para El Avance Social Y Solidario -Fass- ✓
Fundación Para El Desarrollo Agrícola Social Y Tecnológico - Fundaset ✓
Fundación Para El Desarrollo Alternativo - Consuregion ✓
Fundación Para El Desarrollo Integral Y Social - Fundiderc ✓
Fundación Para El Desarrollo Sostenible De Colombia - Nexxus ✓
Fundación Para La Protección Y Desarrollo Sostenible De La Comunidades Vulnerables - Prosperarte ✓
Fundación Salvemos El Medio Ambiente- Funambiente ✓
Fundación Siglo Xxi Rescate Ambiental Social Cultural Y Turístico - Fundación Sx ✓
Fundación Un Nuevo Amanecer ✓
Ise Corporation Instituto Superior De Educación Social ✓
Orden De Religiosas Adoratrices De Colombia ✓
Organización Acceso Colombia ✓

“Al rescate de la moral y la ética pública”

CONTATORIA  
IN SCOTIA

1. The first of the above mentioned...  
2. The second of the above mentioned...  
3. The third of the above mentioned...  
4. The fourth of the above mentioned...  
5. The fifth of the above mentioned...  
6. The sixth of the above mentioned...  
7. The seventh of the above mentioned...  
8. The eighth of the above mentioned...  
9. The ninth of the above mentioned...  
10. The tenth of the above mentioned...  
11. The eleventh of the above mentioned...  
12. The twelfth of the above mentioned...  
13. The thirteenth of the above mentioned...  
14. The fourteenth of the above mentioned...  
15. The fifteenth of the above mentioned...  
16. The sixteenth of the above mentioned...  
17. The seventeenth of the above mentioned...  
18. The eighteenth of the above mentioned...  
19. The nineteenth of the above mentioned...  
20. The twentieth of the above mentioned...

At witness in year 1783  
[Signature]



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

2- De esas organizaciones se destacan diez y seis (16) que durante el período analizado (2008-2011) han suscrito tres contratos o más así:

NOMBRE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	N°		
	Cont.	VALOR CONTRATADO	
FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE- FUNAMBIENTE	11	775.554.186,00	
2 CORPORACION CONVIVENCIA	11	584.400.175,00	
3 FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEPORTE, RECREACION	10	1.365.807.512,00	
4 CORPORACION DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS SERAGROS	7	1.858.351.200,00	
5 FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO	7	518.751.680,00	
6 FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE FESANJOSE	6	1.759.373.769,00	
7 CORP. PARA EL DESARROLLO Y DIFUSION DEL ARTE CODDIARCUPOP	5	218.800.000,00	
8 FUNDACION PROSPERARTE	5	635.057.000,00	
9 FUNDACION INTEGRAL COLOMBIA - FUNINCOL ONG	4	37.788.000,00	
10 FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI	4	383.774.666,00	
11 ASOCIACION LA VIDA ES BELLA	3	515.085.274,00	
12 ASOCIACION MANOS AMIGAS	3	472.015.000,00	
13 CORPORACION ARTISTICA DE HIP HOP LA NUEVA GRANADA	3	53.400.000,00	
14 FUNDACION CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL CDF	3	11.187.375,00	
15 FUNDACION SENDEROS DE ARMONIA COLOMBIANA	3	624.900.160,00	
16 ISES CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL	3	418.400.000,00	
	65,96%	88	10.232.645.997,00

El total contratado con entidades sin ánimo de lucro 2008 – 2011 fue de \$15.513.107.001,00 , de los cuales, tal como se observa en el cuadro anterior, \$10.232.645.997,00 o sea el 65.96% se les adjudicó a las entidades mencionadas.

Conclusiones:

Sería importante poder comparar el presupuesto total de la localidad frente al valor total de la contratación con organizaciones sin ánimo de lucro.

## 1.2.- CONTRATOS EXAMINADOS

“Al rescate de la moral y la ética pública”



# CONTRALORIA

GENERAL DE LA REPUBLICA

De esta organización se detentan los datos que a continuación se detallan.

Item	Descripción
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...

El presente documento es confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la Contraloría General de la República.

Confidencial

Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República y no debe ser reproducido o distribuido sin el consentimiento expreso de la Contraloría General de la República.

## 12 - CONTRALORIA EXTERNA

Al respecto de los datos que se detallan a continuación:

...

...



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

1.2.1.- CONTRATO DE ASOCIACIÓN N° 086 DE 2009  
LOCALIDAD SANTA FE

PAPELES DE TRABAJO					
GRUPO ESPECIAL DE APOYO FISCAL					
SUJETO CONTROL			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
ACTUACIÓN ESPECIAL			OPERATIVO		
TIPO de CONTRATO	Convenio de Asociación	No.	086	Término Prorroga	9 meses 6 meses
Contratista	CORPORACION DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS SERAGROS	Fecha	06/06/2010	Valor Adición	467.804.000 212.630.000
	Aporte FDLS				425.304.000
	Aporte Seragros				42.500.000
OBJETO					
Ejecución del proyecto: ? 488.-. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AL CENTRO LOCAL DE PRODUCTIVIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA LABORAL, de acuerdo a los parámetros establecidos en la conveniencia y oportunidad, la propuesta presentada por LA CORPORACION y el proyecto No. 0488-09, documentos que forman parte integral del presente convenio					
ETAPA CONTRACTUAL					
Acta de Inicio	07/09/2009				
Pago inicial	30%				
Pólizas		OK			
OBSERVACIONES					
Revisado el total de la documentación, esto es contrato en sus distintas etapas, precontractual, contractual y pos-contractual, así como los informes de interventoría, se pudo establecer que este cumple con los requisitos legales vigentes Art.355 C.N., Decreto 777 de 1992 modificado por el Decreto 1403 de 1992, art. 77 Decreto 2474 de 2008 y la ley 1150 de 2007 art 2.					
Anexos: Folios					
Auditor: Margarita Herrera. Héctor Fabio Candamil	Fecha de Inicio: 23 noviembre de 2011	Fecha Final: 02 de diciembre de 2011			
Supervisado Por:					
Nombre: Liliana Liscano Romero	Cargo: Coordinadora Grupo GAF	Firma		Fecha 14 de diciembre de 2011	

“Al rescate de la moral y la ética pública”





**1.2.2.- CONTRATO No 019 de 2011**  
**LOCALIDAD DE SANTA FE**

PAPELES DE TRABAJO					
GRUPO ESPECIAL DE APOYO FISCAL					
SUJETO CONTROL			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
ACTUACIÓN ESPECIAL			OPERATIVO		
<b>TIPO CONTRATO</b>	Convenio de Asociación	<b>No.</b>	019	<b>Término</b>	11 meses
<b>Contratista</b>	CORPORACION DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS SERAGROS	<b>Fecha</b>	30/03/2011	<b>Valor</b>	641.130.000
OBJETO					
AUNAR EFUERZOS PARA IMPULSAR EL PROYECTO 488 COMPONENTE FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD CON EL FIN DE DESARROLLAR FORTALECER REORGANIZAR Y REORIENTAR LA LABOR DEL CENTRO DE LA PRODUCTIVIDAD					
ETAPA CONTRACTUAL					
<b>Acta de Inicio</b>	7/04/2011				
<b>Forma de pago</b>	6 pagos 1.- 30% 2.- 20% 3.- 15% 4.- 15% 5.- 15% 6.- 5%				
OBSERVACIONES					
Revisado el total de la documentación, esto es contrato en sus distintas etapas, precontractual, contractual y pos-contractual, así como los informes de interventoría, se pudo establecer que este cumple con los requisitos legales vigentes Artículo.355 C.N., Decreto 777 de 1992 modificado por el Decreto 1403 de 1992, artículo 77 Decreto 2474 de 2008 y artículo 2 de la ley 1150 de 2007.					
<b>Auditor: Margarita Herrera. Héctor Fabio Candamil</b>		<b>Fecha de Inicio: 02 de diciembre de 2011</b>		<b>Fecha Final: 14 de diciembre de 2011</b>	
<b>Supervisado Por:</b>					
<b>Nombre: Liliana Liscano Romero</b>	<b>Cargo: Coordinadora Grupo GAF</b>		<b>Firma</b>	<b>Fecha 02 de diciembre de 2011</b>	

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**





**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**2.1.- LOCALIDAD LA CANDELARIA  
CONTRATACIÓN 2008 - 2011**

Se ha establecido cuáles de las entidades sin ánimo de lucro que han contratado con el FDL Santa Fe, han celebrado más de tres contratos durante el periodo comprendido en las vigencias 2008 hasta lo que va corrido del 2011 y se ha encontrado lo siguiente:

1. Son cincuenta y nueve (59) Organizaciones sin ánimo de lucro con las que se ha contratado desde 2008 hasta 2011 en Santa Fe; sus nombres son:

<b>NOMBRE CONTRATISTA SIN ANIMO DE LUCRO</b>
ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN ✓
ASOCIACION CENTRO DE ATENCION INTEGRAL SAN JOSE ✓
ASOCIACION COSNTRUYENDO NACION ✓
ASOCIACION CULTURAL TEATRAMA ✓
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA ✓
ASOPACIFICO ✓
ASOVEG ✓
COIGSAP ✓
CONVIVENCIA PACIFICA FUNDACION ✓
CORFUTURO ✓
CORPORACION COLOMBAIANA DE TEATRO CCT ✓
CORPORACION COLOMBIA XXI ✓
CORPORACION COMUNICAR ✓
CORPORACION CONVIVENCIA ✓
CORPORACION CRUZADA SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES ✓
CORPORACIÓN DE PROFESIONALES FORJADORES ✓
CORPORACION FOLKLOR Y CIENCIA -CFC- ✓
CORPORACION FOLKLORICA ENCUENTROS ✓
CORPORACION INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE-CIMA ✓
CORPORACION LA TROPA TEATRO ✓
CORPORACION NUEVO ARCOIRIS ✓
CORPORACION RED SOMOS ✓
CORPORACION UNIDADES DEMOCRATICAS PARA EL DESARROLLO ✓
CORPORACION UNION Y DESARROLLO ✓
CORSOCIAL ✓

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
COMPTROLLER GENERAL'S OFFICE

TO: THE COMPTROLLER GENERAL  
FROM: THE SECRETARY OF THE DEPARTMENT OF EDUCATION  
SUBJECT: [Illegible]

Reference is made to the letterhead memorandum dated [Illegible] and captioned as above.

No.	Name	Position	Remarks
1	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
2	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
3	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
4	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
5	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
6	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
7	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
8	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
9	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
10	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
11	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
12	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
13	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
14	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
15	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
16	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
17	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
18	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
19	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
20	[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]

Very truly yours,  
[Illegible Signature]



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

EGESCO ✓
FORO CIVICO ✓
FUNDACION AMERICA NUESTRA ✓
FUNDACION BATUTA ✓
FUNDACION BLASO ✓
FUNDACION BOGOTA UN ESPACIO PARA AMAR ✓
FUNDACION CANDELARIA JOVEN ✓
FUNDACION CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ ✓
FUNDACION COLOMBIA BELLA ✓
Fundacion Cultural Chiminigagua ✓
FUNDACION CULTURAL CINE CLUB EL COYOTE ✓
FUNDACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES -ARANEUS ✓
FUNDACION ESCUELA CULTURAL COMUN Y ARTE FUCCA ✓
FUNDACIÓN FUNDES ✓
FUNDACION INCUBAR COLOMBIA ✓
FUNDACION ONG PROGRAMA TEJIENDO LOGROS ✓
FUNDACION SUI JURIS ✓
FUNDACIÓN SULA ✓
FUNDACION TEATRO ESTUDIO CALARCA TECAL ✓
Fundacion Un Nuevo Amanecer ✓
FUNDACION VISION LOCAL ✓
FUNDASET ✓
FUNDASOCIAL ✓
FUNDEAL ✓
FUNDECRES ✓
LA ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRAMA ✓
LA CORPORACION AMBIENTAL Y EMPRESARIAL TINGUA ✓
MACONDO ✓
PROAMBIENTE SANO ✓
PROMOTORA DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO PROSEDER ✓
RED SOMOS ✓
TRAU ✓
UNDESA ✓
VISION LOCAL ✓

2. De esas organizaciones se destacan cinco (5) que durante el período analizado (2008-2011) han suscrito más de tres contratos o mas así:

“Al rescate de la moral y la ética pública”





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

	NOMBRE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	Cont.	vr. Contratado
1	ASOVEG	4	197.475.014
2	CORPORACION INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE	3	116.821.000,00
3	CORPORACION RED SOMOS	3	99902000
4	EGESCO	4	329286980
5	SUI JURIS	4	226468100
			969.953.094

El total contratado a entidades sin ánimo de lucro 2008 – 2011, fue de \$5.030.149.829 de los cuales, tal como se observa en el cuadro anterior, \$969.953.094,00 o sea el 19.3% se les adjudicó a las entidades mencionadas.

**2.1.1.- CONTRATO DE ASOCIACIÓN N° 145 DE 2010  
LOCALIDAD LA CANDELARIA**

PAPELES DE TRABAJO					
GRUPO ESPECIAL DE APOYO FISCAL					
SUJETO CONTROL			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
ACTUACIÓN ESPECIAL			OPERATIVO		
TIPO de CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION	No.		Término	7 MESES
Contratista	Corporación de profesionales forjadores	Fecha	27.12.10	Valor	280.364.000.00
OBJETO					
Aunar esfuerzos para desarrollar las actividades del Proyecto 735, para residentes de la localidad en diferentes oficios talleres de madera y talleres de construcción, destrezas que le permitan optimizar oportunidades PRODUCTIVAS					
ETAPA CONTRACTUAL					
OBSERVACIONES					
Anexos: Folios					
Auditor: Margarita Herrera. Héctor Fabio Candamil		Fecha de inicio: 02 de diciembre de 2011		Fecha Final: 02 de diciembre de 2011	
Supervisado Por:					
Nombre: Liliana Liscano Romero		Cargo: Coordinadora Grupo GAF		Firma	Fecha 02 diciembre de 2011

“Al rescate de la moral y la ética pública”





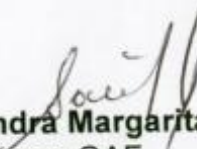


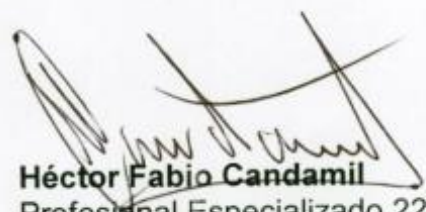
CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

2.2.- CONTRATO No 79 de 2009  
LOCALIDAD LA CANDELARIA

PAPELES DE TRABAJO					
GRUPO ESPECIAL DE APOYO FISCAL					
SUJETO CONTROL			FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA		
ACTUACIÓN ESPECIAL			OPERATIVO		
TIPO CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION	No.	79	Término	5 meses
Contratista	ASOCIACION CONSTRUYENDO NACION	Fecha	05.11.09	Valor	\$ 90.000.000.00
OBJETO					
Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto 736 candelaria turistica.					
OBSERVACIONES					
Revisado el contrato se observo que se encuentra de conformidad con la normatividad legal correspondiente.					
Anexos: 4 folios					
Auditor: Margarita Herrera. Héctor Fabio Cardanes		Fecha de Inicio: 02 de diciembre 2011		Fecha Final: 14 de diciembre 2011	
Supervisado Por:					
Nombre: Liliana Liscano Romero		Cargo: Coordinadora Grupo GAF		Firma	Fecha 14 de diciembre de 2011

Cordialmente,

  
Sandra Margarita Herrera  
Asesora GAF

  
Héctor Fabio Candamil  
Profesional Especializado 222-7

“Al rescate de la moral y la ética pública”



DECLARATION NO. 15 OF 2018  
1. DECLARATION OF HOTEL TAX

MILITARY CONTRACT		MILITARY CONTRACT	
MILITARY CONTRACT		MILITARY CONTRACT	
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

*[Signature]*  
 Director, Karnataka  
 Government of Karnataka

*[Signature]*  
 Director, Karnataka  
 Government of Karnataka

DECLARATION NO. 15 OF 2018